



**TABLA DE ANTECEDENTES**

**ORDENANZA X – N.º 1**

(Antes Ordenanza 07/64)

| <b>Artículo del Texto Definitivo</b> | <b>Fuente</b>  |
|--------------------------------------|--|
| Art. 1/119                           | Texto actualizado –Segunda Consolidación                               |
| Art. 120                             | Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3199/23 |
| Art. 121                             | Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3216/23 |
| Art. 122                             | Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3243/23 |
| Arts. 123/165                        | Texto actualizado –Segunda Consolidación                               |
| Art. 166                             | Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3185/23 |
| Art. 167                             | Artículo incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ord. 3268/23 |
| Arts. 168/192                        | Texto actualizado –Segunda Consolidación                               |
| Art. 193                             | De forma. Anterior Artículo 188.                                       |

**Observaciones:**

- 1- Se aplicó las reglas del lenguaje y la técnica legislativa actual.
- 2- Se readecua la enumeración de los artículos, según lo establecido en las reglas de la técnica legislativa actual.
- 3- En todos los Artículos de las Ordenanzas donde decía nomínese se dice “se nomina”; Impónese por “se impone”, désignese por “se designa”, se llamará por “se llama” a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y la técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente indicativo.
- 4- En el Artículo 121, se suprimen las comillas que encierran la expresión “Mario Bovina”.-
- 5- En el Artículo 123, se sustituye la abreviación “V.” por la expresión “Villa”.-



- 6- En el Artículo 149 se procede a corregir su numeración ya que por error de tipeo figura Artículo 180 en el texto definitivo.
- 7- En el artículo 167, se suprimen las comillas que encierran a la expresión “Marilu”. Asimismo, se agrego la frase “que como anexo XI forma parte integrante de la presente Ordenanza”